NOTA DNCP/DNC N° 10769 / 2018

Asunción, 31 de mayo de 2018

Señor
ARMANDO ROJAS, Responsable de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
DIBEN
PRESENTE:

REF.: ID N° 339.900 "Contratación de Servicio de Fumigación-plurianual 2018/2019"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Plan de entregas del anexo C, periodos en que se realizaran y forma y frecuencia de la fumigación; observamos que la convocante conoce la frecuencia, cantidad y amplitud del servicio requerido, lo cual no fundamente la utilización de la modalidad de contrato abierto. Por lo que solicitamos verificar dicha inconsistencia.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. Solicitamos a la convocante remitir de vuelta todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (cdp, nota de comunicación, pliego, pro forma de contrato u otros documentos relevantes para el llamado de referencia), debido a que los mismos ya deben ser publicados junto con el llamado, según lo establece la ***Circular DNCP Nº 25/2017 de fecha 20 de junio de 2017.-***

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Lorena Encina
Técnico Verificador

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

DNC/CD/LE